

 Bolívar <i>primero</i>	SECRETARÍA DE HABITAT	Página 1 de 5
	OBJETO: «CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»	APERTURA
		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SHAB-001-2022 FEBRERO DE 2021

RESOLUCIÓN No.

216

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SEGUNDA VEZ No. SA-SHAB-001-2022, CUYO OBJETO ES: «CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»

El **SECRETARIA DE HABITAT** del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No. 381 del 29 de octubre del 2022, expedido por el señor Gobernador de Bolívar.

CONSIDERANDO:

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que el **SECRETARIO DE HABITAT** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. 381 del 29 de octubre del 2022 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la «**CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**» a través de la modalidad de Selección Abreviada por segunda vez No. **SA-SHAB-001-2022**.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de Selección Abreviada por segunda vez No. **SA-SHAB-001-2022**.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado DE **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 2.360.875.225,00) M/CTE.** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

El literal d) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, dispone:

*"2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

*d) **La contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto; en cuyo caso la entidad deberá iniciar la selección abreviada dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierto del proceso inicial**".* (Negrillas nuestras).

Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015 establece:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.22. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto. La Entidad Estatal que haya declarado desierto una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierto".

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del

 Bolívar <i>primero</i>	SECRETARÍA DE HABITAT	Página 2 de 5
	OBJETO: «CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»	APERTURA
		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SHAB-001-2022 FEBRERO DE 2021

RESOLUCIÓN No. 216

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SEGUNDA VEZ No. SA-SHAB-001-2022, CUYO OBJETO ES: «CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»

sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron las siguientes observaciones, a las cuales se le dio respuesta a través del portal del Secop II:

#	OBSERVANTE
1	EJEZ INGENIERIA SAS - Sergio Andrés Beltrán Bustamante.
2	INDUSTRIAS JULIO CASTRO S.A.S - JAIR ERNESTO JULIO COVILLA

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada por segunda vez No. **SA-SHAB-001-2022**, cuyo objeto es contratar la **«CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" Selección Abreviada De Menor Cuantía No. **SA-SHAB-001-2022**.

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 de diciembre del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	30 de diciembre del 2022		Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	30 de diciembre del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.

 Bolívar <i>primero</i>	SECRETARÍA DE HABITAT	Página 3 de 5
	OBJETO: «CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»	APERTURA
		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SHAB-001-2022 FEBRERO DE 2021

RESOLUCIÓN No. 216

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SEGUNDA VEZ No. SA-SHAB-001-2022, CUYO OBJETO ES: «CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06 de enero del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	09 de marzo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	09 de marzo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	09 de marzo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	N/A	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	N/A	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	N/A	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	13 de marzo del 2023	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	14 de marzo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	14 de marzo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.

 Bolívar <i>primero</i>	SECRETARÍA DE HABITAT		Página 4 de 5
	OBJETO: «CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»		APERTURA
			SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SHAB-001-2022 FEBRERO DE 2021

RESOLUCIÓN No.

216

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SEGUNDA VEZ No. SA-SHAB-001-2022, CUYO OBJETO ES: «CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»

Fecha de cierre [presentación de ofertas]	16 de marzo del 2023 a las 09:00 am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	16 de marzo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del informe preliminar de evaluación	21 de marzo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta 24 de marzo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	L. 1882/18 art. 1	
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	27 de marzo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	L. 1882/18 art. 1	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días siguientes a la informe final	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cc/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	

	SECRETARÍA DE HABITAT	Página 5 de 5
	OBJETO: «CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»	APERTURA
		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SHAB-001-2022 FEBRERO DE 2021

RESOLUCIÓN No. 216

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SEGUNDA VEZ No. SA-SHAB-001-2022, CUYO OBJETO ES: «CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»

NOTA 1: Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deben publicitarse, a través del portal del Secop II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de mérito abierto en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Un Director Técnico código 009 grado 02 asignados a la Secretaria de hábitat del Departamento de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Un profesional especializado código 222 grado 09 asignado a la Secretaria Hábitat De la Gobernación de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:

Un profesional especializado código 222 grado 09 asignado a la Secretaria Hábitat de la Gobernación de Bolívar.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Turbaco, Bolívar, a los nueve (9) días del mes de marzo de 2023


JORGE VALLE RODRIGUEZ
 SECRETARIO DE HABITAT
 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
 DELEGADO DECRETO No. 381 DEL 2022